

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021)
SUCESIÓN
Rdo: 2019-00740

So pena de pasar el expediente a archivo administrativo, se requiere a los apoderados para que procedan a notificar el nombramiento a los partidores nombrados en auto de once (11) de diciembre del año inmediatamente anterior.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
44990954090231d79a2d01639884e7bbcc7c175abef857ed2e3b2360a7caa111
Documento generado en 12/04/2021 09:52:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>